

Editorial del 13 de abril de 2015

## **La ciudadanía frente a las violaciones a la ley electoral**

Iniciaron las campañas electorales, del 5 de abril al 3 de junio, y los partidos políticos y sus candidatos intentarán por todos los medios convencer a los ciudadanos de ser la mejor opción para gobernar. Pero de cara a las elecciones el próximo 7 de junio, han sido constantes las [violaciones a la ley electoral](#), ante este escenario ¿cuáles son las acciones que podría llevar a cabo la ciudadanía?.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), ha señalado en reiteradas ocasiones que serán las elecciones más fiscalizadas y aseguran que se establecen leyes claras para sancionar a los sujetos obligados que no cumplan. Pero ejemplos como las acciones del Partido Verde Ecologista y los actos anticipados de campaña en Jalisco, han puesto a prueba a nivel nacional y estatal, la capacidad de acción de las autoridades correspondientes.

La ciudadanía ha sido testigo de casos como el obsequio de tarjetas de descuentos y kit escolares, el envío de cartas y la transmisión de “cine minutos” por parte del Partido Verde Ecologista, así como la transmisión de spots de todos los partidos en donde se exhiben unos a otros como mentirosos y despilfarradores.

Pero, ¿qué tan fastidiada debe estar la ciudadanía para tomar acciones y exigir que se respete la ley?. Durante el segundo foro del Observatorio de Medios Q ITESO, [“#QnoTeSaquenLaRoja : Las reglas del juego en la cancha electoral”](#), que tuvo como tema central el cumplimiento de la normatividad en el proceso electoral, vale la pena retomar la reflexión del académico Jorge Rocha Quintero, quien mencionó lo oportuno que sería que los ciudadanos impusieran sanciones político-morales. Como ejemplo se retomó los “cine minutos” del Partido Verde, en donde los asistentes a las salas de cine hubieran podido optar por abandonar los recintos y exigir a la empresa no transmitir más dichos spots.

Otra acción de sanción moral, que suele ser la más evidente, es castigar a los partidos en las urnas al no otorgarle su voto al partido y/o candidato.

Pero más allá de esperar hasta que finalice el proceso electoral para señalar dichas omisiones a la ley, un gran ejercicio que aportaría a la vida democrática del país, sería la formación cívica de todos los mexicanos en cuanto al conocimiento de sus derechos y espacios de participación ciudadana. Que las instituciones correspondientes realizaran dicha labor de capacitación de forma constante y activa y no solamente cuando se acercan los comicios.